



## **Probando un chin: promoviendo la gastronomía dominicana y mejorando su aporte nutricional**

Concurso de cocina del Movimiento Hambre Cero

### **Bases y condiciones del concurso**

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. **CRS-0315/2020**

**1. Organizadores:** El presente concurso denominado **“Probando un chin: promoviendo la gastronomía dominicana y mejorando su aporte nutricional”** (en adelante el “Concurso”), es organizado por el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP)** y el **programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) de la Presidencia de la República** (en adelante denominados, de forma conjunta, los “Organizadores” o por sus propios nombres).

**2. Vigencia:** El concurso tendrá lugar en la República Dominicana, y estará vigente desde el día de lanzamiento de su convocatoria hasta el día de la gran final, **el trece (13) de diciembre de dos mil veinte (2020)**.

**Párrafo:** Si por causas de fuerza mayor, ajenas al control de los Organizadores la fecha de la final del concurso debiera posponerse, el concurso permanecerá vigente hasta la nueva fecha, la cual será debidamente comunicada por los Organizadores a los participantes a través de los canales de comunicación correspondientes, que podrán incluir: correo electrónico, redes sociales, llamadas telefónicas u otros.

**3. Aceptación de bases y condiciones:** Las personas que intervienen en este concurso por su sola participación aceptan todas las disposiciones contenidas en estas bases y condiciones (en adelante, “Bases”).

**4. Concursantes:** Podrán participar en el concurso todos aquellos chefs, cocineros y cocineras profesionales o estudiantes actuales de cocina de dieciocho (18) años de edad o mayores, residentes en la República Dominicana, que tengan interés en el consumo responsable y la alimentación sana.

**Párrafo:** También podrá participar cualquier persona que no esté certificada como chef ni estudiando actualmente cocina pero que pueda demostrar la realización de un cursado anterior en una o más escuelas formales de cocina de la República Dominicana o del extranjero.

**5. Limitaciones para concursar:** No podrán participar de este Concurso ni hacerse acreedores de los premios ningún miembro del Programa Mundial de Alimentos (WFP) ni de PROSOLI (empleados, colaboradores, consultores, etc.), ninguno de los familiares de estos hasta el segundo grado de parentesco ni miembros de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con los Organizadores.

**6. Mecanismo de postulación:** Las personas que deseen ser parte del concurso como concursantes deberán remitir sus postulaciones a los Organizadores a través de una plataforma en línea que será habilitada a esos fines.

6.1 Para solicitar la inscripción en el concurso, cada persona con interés deberá adjuntar a su postulación:

- a) Su hoja de vida o currículum actualizado, donde figuren sus datos de contacto (teléfono, correo electrónico, dirección).
- b) Copia de cédula de identidad o pasaporte vigente.

6.2 Los y las solicitantes que resulten admitidos al concurso recibirán una notificación de parte de los Organizadores. Solo serán contactados a aquellos solicitantes admitidos.

6.3 Los y las solicitantes que resulten preseleccionados para concursar se comprometerán a participar en una o más sesiones virtuales de preparación que oportunamente organizarán los Organizadores previo al inicio del concurso.

## 7. Metodología del concurso

7.1 El concurso se realizará en dos o más rondas.

7.2 Para cada una de las rondas se aceptará hasta un máximo de dieciséis (16) participantes, los cuales serán preseleccionados a partir de su postulación, que deberá ser enviada a los Organizadores según el mecanismo de postulación indicado más arriba en estas mismas bases.

7.3 En cada ronda, los concursantes elaborarán un único plato, que le será anunciado minutos antes del inicio de la ronda. Dicho plato deberá prepararse usando ingredientes e insumos disponibles en una mesa, carpa, estantería o mercado dispuesto para ese fin durante el evento.

**8. Criterios de selección de platos durante el concurso:** Los platos preparados por los y las participantes en cada ronda del concurso serán evaluados conforme los criterios de innovación, nutrición, consumo responsable, regionalidad y bajo costo. A continuación, una definición de cada criterio:

- a. **Innovación:** Los platos preparados deben incorporar elementos no tradicionales en la elaboración de dicho plato tales como otros ingredientes también disponibles en la localidad, mecanismos de preparación o cocción de los alimentos, combinaciones o formas de usar los ingredientes.
- b. **Nutrición:** Cada plato debe aproximarse al mayor balance posible entre los distintos tipos de macronutrientes (proteínas, carbohidratos y lípidos), al tiempo que considere aumentar su densidad nutricional incorporando otros ingredientes ricos en micronutrientes (minerales y vitaminas) y /o proteínas, esenciales para una dieta sana, así como aplicando técnicas de preparación y cocción para preservar los nutrientes y las características organolépticas de los alimentos.
- c. **Consumo responsable:** Se espera que los concursantes puedan hacer uso de ingredientes de temporada, generar durante la preparación la menor cantidad posible de desechos y hacer un uso adecuado de la energía.
- d. **Regionalidad:** Se refiere a la exaltación que puedan hacer los y las concursantes de aquellos platos e ingredientes autóctonos o típicos de una o más regiones o provincias de la República Dominicana.

- e. **Bajo costo:** Este criterio busca promover que los ingredientes utilizados o sus combinaciones se destaquen por su accesibilidad o bajo precio según la disponibilidad en el mercado local.

**Párrafo:** Los platos y recetas creados durante el concurso serán propiedad de los Organizadores, por lo que, al aceptar concursar, los y las participantes renuncian a cualquier derecho de propiedad intelectual sobre los mismos.

**9. Ganadores:** Serán seleccionados un único ganador o ganadora principal del concurso. Sin embargo, también se premiará a aquel o aquella concursante que se destaque durante el evento por su creatividad e innovación a la hora de preparar sus platos, y fundamentalmente por su uso y manejo de la Progresina.

**10. Premiación:** Se premiará un ganador o ganadora del concurso con un premio en metálico de cuarenta mil pesos dominicanos (RD\$40,000). También se entregará un premio de veinte mil pesos dominicanos (RD\$20,000) a aquel o aquella concursante que se destaque durante el evento por su creatividad e innovación a la hora de preparar sus platos, y fundamentalmente por su uso y manejo de la Progresina. En ningún caso este último premio podrá ser entregado al participante que resulte ganador del premio principal.

**Párrafo:** La entrega de premios se producirá con posterioridad a la celebración del evento de cierre del concurso o gran final, en el lugar determinado por los Organizadores, para lo cual serán debidamente notificados los ganadores.

**11. Descalificación de concursantes:** Los Organizadores podrán anular, descalificar o eliminar, en cualquier momento durante la vigencia del concurso, a cualquier participante que, según su valoración, se hubiera conducido de manera contraria a estas bases y condiciones o al espíritu del concurso.

**Párrafo:** Ningún participante descalificado en una de las rondas podrá participar de nuevo en otra posterior, aunque sí en otros concursos de naturaleza similar que puedan ser promovidos por los Organizadores en el futuro, debiendo para ello agotar un nuevo proceso de postulación y selección.

**12. Autorización de uso de imagen:** Todo concursante, desde el momento en que es notificado sobre su aceptación al concurso, autoriza a los Organizadores a utilizar, reproducir y difundir su nombre, voz e imagen obtenidos durante la realización del concurso, ya sea mediante videos, fotografías u otros medios, en los canales, soportes, oportunidades, lugares y formas que los Organizadores consideren convenientes, sin que haya lugar a retribución de ningún tipo.

**13. Modificaciones a las presentes bases y condiciones:** Los Organizadores podrán modificar las presentes bases y condiciones en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, o bien por causas ajenas a los Organizadores, previo cumplimiento de las formalidades para ello establecidas en el artículo segundo de la Resolución No. 009/2011 del PROCONSUMIDOR.

**Párrafo:** Cualquier cambio realizado a las presentes bases será notificado a los concursantes, quienes tendrán derecho de retirarse del concurso si consideran que las modificaciones no son de su conveniencia. El retiro de un concursante por esta razón no le dará derecho a recibir ningún tipo de restitución o compensación de ninguna índole.